



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

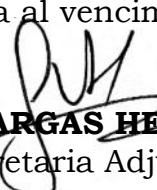
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105017201600009-01
RADICADO INTERNO:	83503
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOSÉ HELBERT FAJARDO SÁNCHEZ
OPOSITOR:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP, FIDUAGRARIA S.A. y FIDUCIARIA POPULAR S.A.- FIDUCIAR S.A. integrantes del CONSORCIO DE REMANENTES DE TELECOM, el cual a su vez actúa como vocero y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TLECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN-PAR
FECHA SENTENCIA:	22/06/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2625-2021
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 2/07/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 2/07/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/07/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 22 de
junio de 2021.

SECRETARIA
